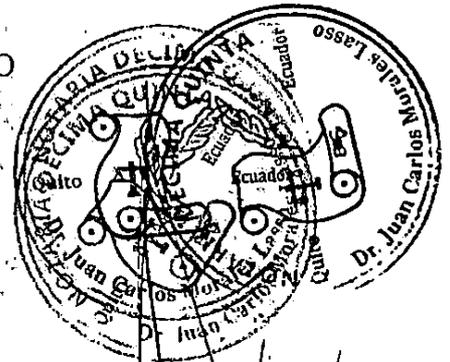


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 2015-17-01-15-P00216

2 Factura No. 15636

3
4
5 **PODER GENERAL**

6 **QUE OTORGA:**

7 **COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A**

8 **A FAVOR DE:**

9 **TOMAS EDUARDO SANCHEZ GREENE**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI: 2 COPIAS**

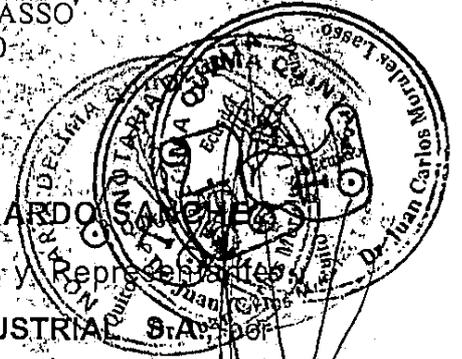
12 **J.R.**

13
14 -----
15 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
16 VIERNES NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí
17 Doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
18 comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER
19 GENERAL, el señor **CARLOS EDUARDO SANCHEZ**
20 **FRUGONE**, en calidad de Gerente General y Representante
21 legal de **LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**,
22 según consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante,
23 casado, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor
24 de edad, de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de
25 Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de
26 conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de
27 identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido
28 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1. escrituras públicas a su cargo; sírvase incorporar una más de
2 PODER GENERAL, que otorga de acuerdo al siguiente tenor:
3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
4 esta escritura de PODER GENERAL, el señor **CARLOS**
5 **EDUARDO SANCHEZ FRUGONE**, en calidad de Gerente
6 General y Representante legal de **LA COMPAÑÍA**
7 **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, según consta en el
8 nombramiento que se adjunta como habilitante, casado, por sus
9 propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, de
10 nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito,
11 legalmente capaz de contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** El señor el señor **CARLOS EDUARDO**
13 **SANCHEZ FRUGONE**, es Gerente General y Representante
14 legal de **LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**,
15 según consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante.-La
16 Junta General de accionistas celebrada el nueve de enero del dos mil
17 quince, resuelve designar como Apoderado General de **LA**
18 **COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, al señor **TOMAS**
19 **EDUARDO SANCHEZ GREENE**; ciudadano de nacionalidad chilena,
20 con pasaporte chileno signado con el número uno seis tres seis ocho
21 ocho dos uno guión dos; y, autorizan al Gerente General, para que
22 suscriba la escritura pública correspondiente, y otorgue un poder
23 general a favor del señor **TOMAS EDUARDO SANCHEZ GREENE**;
24 para que este tenga la representación legal, judicial y extrajudicial de
25 la compañía, con las limitaciones de enajenar bienes muebles e
26 inmuebles sin el consentimiento previo de la Junta General de
27 Accionistas, cuya acta en original se adjunta como habilitante al
28 presente instrumento.- **TERCERA: PODER GENERAL.-** Con los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

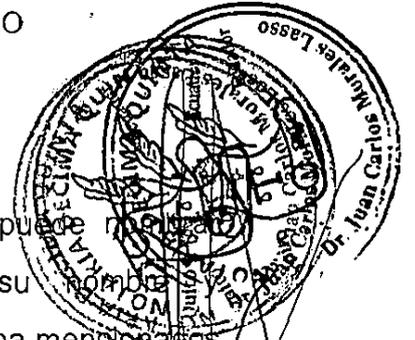


1 antecedentes expuestos, el señor **CARLOS EDUARDO SANCHEZ**
2 **FRUGONE**, en calidad de Gerente General y Representante legal
3 legal de **LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, por
4 sus propios derechos; y por los que represente, previa la autorización
5 de la Junta General de Accionistas, en forma libre y voluntariamente,
6 y por así convenir a sus intereses; y, de su representada, OTORGA
7 EL PRESENTE PODER GENERAL, a favor del señor TOMAS
8 EDUARDO SANCHEZ GREENE; ciudadano de nacionalidad chilena,
9 con pasaporte chileno signado con el número uno seis tres seis ocho
10 ocho dos uno guión dos; quien desde esta fecha, queda facultado
11 para ejecutar todas las disposiciones contenidas en el presente
12 instrumento: a) ejerza la representación Legal, Judicial y extrajudicial
13 de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., ante todos los
14 organismos públicos y privados en especial para ante el Servicio de
15 Rentas Internas (SRI); ante el Servicio Nacional de Aduanas del
16 Ecuador (SENAE); ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
17 (IESS); ante el Ministerio de Relaciones laborales; ante el Ministerio
18 del Ambiente; ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería,
19 Acuicultura y Pesca (MAGAP); ante el Banco Central del Ecuador
20 (BCE); Superintendencia de Compañías; Superintendencia de Bancos
21 y Seguros; así como todos los Ministerios y Secretarías de Estado;
22 Gobiernos Autónomos Descentralizados (Municipios); Gobiernos
23 Autónomos Provinciales Descentralizados (Consejos Provinciales);
24 Instituciones del sistema Financiero Nacional; y más organismos del
25 sector privado; y, entidades no gubernamentales; Unidades
26 Judiciales, Juzgados, Tribunales Penales; Cortes Provinciales; Corte
27 Nacional de Justicia; Centros de Mediación y Arbitraje.- b) organice
28 todos los procesos comerciales y de mercadeo de la compañía

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; c) obtenga actualizaciones de
2 documentos tributarios como Registro Único de Contribuyentes;
3 Patentes Municipales; Permisos de Funcionamientos; Licencias
4 Ambientales; pague a nombre de la compañía EXPOFORESTAL
5 INDUSTRIAL S.A.; todos los tributos nacionales, municipales y
6 provinciales correspondiente a las obligaciones de la empresa y de los
7 bienes que esta posee; d) podrá delegar el presente poder sin que
8 afecte sus facultades y se reserva el derecho de reasumir
9 directamente las facultades delegadas; e) podrá promover acciones
10 administrativas, judiciales y extrajudiciales necesarias para
11 precautelar los intereses de la compañía EXPOFORESTAL
12 INDUSTRIAL S.A.; podrá a su vez transigir en todo acto administrativo
13 o judicial a nombre y representación de la empresa f) ejercerá y
14 ejecutara todas las actividades que comprenden el objeto social de la
15 compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; operaciones de
16 crédito o crediticias de toda naturaleza con las diferentes Instituciones
17 del Sistema Financiero Nacional; podrá aperturar cuentas corrientes o
18 de ahorro en el sistema financiero nacional a nombre de la empresa.
19 g) ejercerá las acciones de oposición, observación, impugnación,
20 reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás
21 actos que se relaciones con los derechos derivados de los asuntos
22 propios de la compañía; así como intervenir como actor o
23 demandados en: juicios civiles, laborales, penales, contenciosos
24 administrativos, tributarios, comerciales, en centros de Mediación, en
25 procesos arbitrales, ante la fiscalía proponiendo denuncias,
26 reconociendo las mismas y acusando particularmente, desistiendo de
27 denuncias y procesos administrativos y judiciales; y, otros de
28 cualquier naturaleza u origen; puede además transigir a nombre y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 representación de la compañía; Para este efecto puede nombrar
2 Procuradores Judiciales para que actúen a su nombre y en su
3 representación.- h) para que en todos los asuntos arriba mencionados
4 este mandato sea suficiente confiero expresamente al apoderado
5 general las facultades especiales contenidas en el artículo cuarenta y
6 cuatro del código de procedimiento civil; i) puede instituir mandatarios
7 y procuradores judiciales si fuera necesario; j) se deja constancia de
8 que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente
9 enunciativas y no limitativas de otras facultades implícitas por cuyo
10 motivo el mandatario queda facultado y autorizado a ejercer sin
11 restricción alguna todos y cada uno de los derechos establecidos en
12 la ley vigente y/o con las legislaciones que se promulguen en el futuro
13 y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder
14 General y en razón de lo aquí expresado; k) Otorgar y suscribir toda
15 clase de actos y contratos; documentos públicos y privados
16 congruentes con las facultades expresadas incluso complementarios,
17 aclaratorios o rectificatorios; l) este poder general se regirá e
18 interpretara de acuerdo a las leyes de la Republica del Ecuador y
19 podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas del
20 código civil. **CUARTA.- REVOCATORIA.-** El presente poder será de
21 carácter indefinido pero podrá ser revocado en cualquier momento a
22 criterio del poderdante con el objeto de proteger sus intereses.
23 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
24 Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo
25 necesarias para una perfecta validez del presente instrumento.
26 Firmado) Abogado Cristhian Tuchia Alvarez con matrícula número
27 trescientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Manabí, la
28 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
2 legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al
3 compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en
4 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
5
6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGO

PASAPORTE No: 7.052.852-5

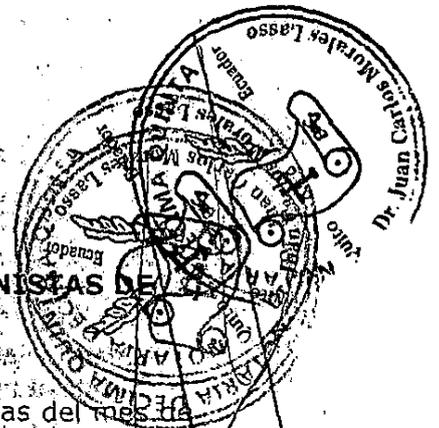
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL
INDUSTRIAL S.A.



DR. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**



En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de Enero del 2015, siendo las 8H00, en la oficina N° 512, ubicada en el piso 5to de la Torre "B" del Edificio La Previsora, intersección de las Av. Amazonas y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., correspondiente al ciento por ciento del capital social suscrito y pagado: NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A., propietaria del 50.000082% de acciones, representada legalmente por el señor Carlos Sánchez Frugone; y PINNACLE INTERNATIONAL CORPORATION, propietaria del 49.999918% de acciones, representada legalmente por el mandatario del señor Stephen M. Maggart, Presidente y Representante Legal de la Compañía, señor Cristhian Guillermo Tuchia Álvarez, según consta en el Poder General otorgado en la ciudad de Tennessee, Estados Unidos de Norteamérica, que se adjunta a esta acta de Junta para su plena validez jurídica, y actúa como Secretario, el Sr. Carlos Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General. Se decide por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Designación de Apoderado General de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.,

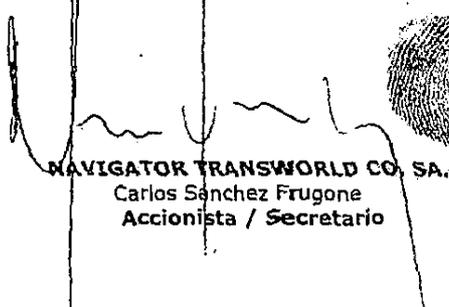
AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el señor Carlos Sánchez Frugone, quien señala que es procedente y necesario designar un Apoderado General para que en caso de ausencia del Gerente General, tenga la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; y actuará a nombre del Gerente General en forma legal con todas las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, salvo las siguientes acciones que no podrá ejecutar: Enajenar bienes muebles e inmuebles de la compañía a cualquier título, para este efecto requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas. El Apoderado General realizará informes mensuales al gerente General, y se le enviara por cualquier medio para este conozca las actuaciones que esta realizando a su nombre y representación.- Este tema es analizado y luego de una deliberación se toma la siguiente **RESOLUCIÓN.**- Los Accionistas deciden aprobar por unanimidad la moción y designan al señor Tomás Eduardo Sánchez Greene, ciudadano de nacionalidad chilena, con pasaporte chileno No. 16.368.821-2 como Apoderado General de la compañía, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; y actuará a nombre del Gerente General en forma legal con todas las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, salvo las siguientes acciones que no podrá ejecutar: Enajenar bienes

muebles e inmuebles de la compañía a cualquier título, para este efecto requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas. El Apoderado General realizará informes mensuales al Gerente General, y se le enviara por cualquier medio para este conozca las actuaciones que está realizando a su nombre y representación. Para que surta efecto la presente resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, se autoriza al señor Carlos Sánchez Frugone suscriba el poder general o el apoderamiento conforme lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, mediante una escritura que se suscribirá en una Notaría Pública de esta Ciudad.

Tratado el Orden del Día correspondiente, el Presidente concede una prórroga para la redacción de la presenta Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad a las 10h30.

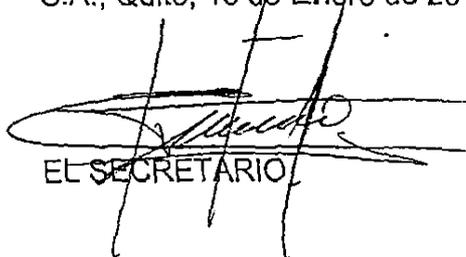
Por así determinar la Ley de Compañías para esta clase de Juntas Generales Universales, suscriben la misma todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, conjuntamente con el secretario que certifica.-


NAVIGATOR TRANSWORLD CO. SA.
Carlos Sánchez Frugone
Accionista / Secretario




PINNACLE INTERNATIONAL CORP.
Cristhian Guillermo Tuchia Álvarez
Representante del Accionista

RAZÓN: Certifico que, la presente es copia fiel del original del Acta de Junta que reposa en los archivos de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., Quito, 15 de Enero de 2015.


EL SECRETARIO

Quito D.M., 23 de Abril de 2014

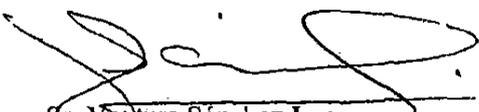
Señor
Carlos Sánchez Frugone
Presente.-

22 MAYO 2014

Reg# 153
P# 627

Cúmpleme, poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., reunido el día de hoy en esta ciudad, resolvió por unanimidad nombrarlo a Ud. como Gerente General por el período de dos años de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía. Le corresponderá a Ud. cumplir con todas las atribuciones señaladas por la ley y las señaladas en el Art. 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,


Sr. Ventura Sánchez Luco
Pasaporte No. 2.712.015-6
PRESIDENTE

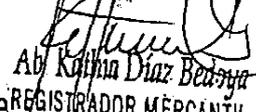
Quito D.M., 23 de Abril de 2014

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Gerente General de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Señor:
Carlos Sánchez Frugone
GERENTE GENERAL
Pas.No. 7052852-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 153 del Registro

Tomo I
Esmeraldas: 22-NT/2014
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

Fecha de constitución de la compañía: 1 de octubre de 1997, en la Notaría Tercera del Cantón Quito del Dr. Roberto Salgado Salgado.

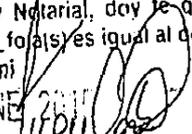
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 1 de abril de 1998

Fecha de inscripción cambio de domicilio en el Registro Mercantil de Esmeraldas: 13 de Octubre de 2005. N° 915 Repertorio y N° 85 del Registro

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 folios es igual al documento presentado ante mí

Quito, 30 ENERO 2014


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRAMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO. LOS DETALLES SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|-----------------------|------------------------|
| NUMERO DE REPETITORIO | 627 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN | 22/05/2014 |
| NUMERO DE INSCRIPCIÓN | 153 |
| REGISTRO | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 23/04/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 23/04/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPANIA: | EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPANIA: | ESMERALDAS |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|--------------------------------|-----------------|--------|
| 70528525 | SANCHEZ FRUGONE CARLOS EDUARDO | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

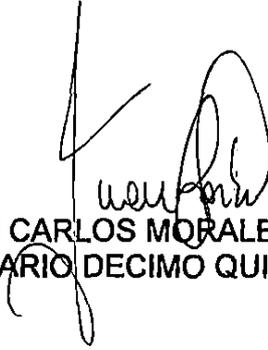
FECHA DE EMISION: ESMERALDAS, A 22 DIA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA OCTAVA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A A FAVOR TOMAS EDUARDO SANCHEZ GREENE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 164

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 106 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/01/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 15 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 163688212 | SANCHEZ GREENE TOMAS EDUARDO | Esmeraldas | MANDATARIO | No Determinado |
| 1791398963001 | EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A | Esmeraldas | MANDANTE | No Aplica |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA ESCRITURA: | 09/01/2015 |
| NOTARIA: | NOTARIA DECIMA QUINTA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº DE JUICIO / RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN: | 09/01/2015 |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| CANTÓN: | QUITO |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE DE AUTORIDAD: | NO APLICA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | ESMERALDAS |

Registro Mercantil de Esmeraldas

4. DATOS CAPITAL/ CUANTIA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

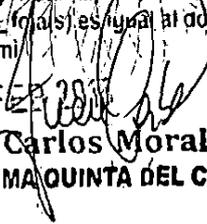
FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413, Y MANUELA CANIZARE



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 (dos) fojas es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

05 FEB 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO